

2 Sistema de Becas Educativas y Otros

Para los extranjeros permanentes, y otras personas que por razones económicas tengan dificultad de continuar los estudios o entrar en la escuela de nivel superior, debido a la situación de vida de la familia, pueden utilizar el siguiente Sistema de Becas Educativas.

(1) Becas de la Prefectura

① Becas para estudiantes de las Escuelas Secundarias Superiores de la Prefectura de Hiroshima

Aplicantes	Estudiantes de bachillerato o nivel equivalente, cuyos padres o tutores tengan domicilio en la Prefectura de Hiroshima, y a los cuales se les haya reconocido que tiene dificultad para estudiar en la escuela por razón económica.
Subsidio o Préstamo	Préstamo
Tipos de préstamo	<p>【Fondo para el ingreso a la escuela】 Se otorga el préstamo a estudiantes del 3er año de secundaria que desean continuar sus estudios a bachillerato, antes del ingreso.</p> <p>【Beca para la educación】 Se otorga mensualmente a estudiantes que cursan el bachillerato.</p>
Para mayor información acerca de los requisitos para el préstamo, la cantidad de pago, etc., dirigirse a la escuela donde está matriculado el estudiante, o consultar en el lugar de información indicado abajo.	

② Beca para la modernización del ambiente de estudio en el bachillerato

Aplicantes	Estudiantes de bachillerato pertenecientes a familias que por sus ingresos se les ha condonado el pago de impuestos municipales, y que para las materias escolares, sus padres deban de comprar algún dispositivo electrónico (ICT).
Subsidio o Préstamo	Subsidio
A los aplicantes se les hará llegar un aviso todos los años alrededor de julio (alrededor de septiembre para los estudiantes de escuelas particulares). Para mayor información, dirigirse a la escuela donde está matriculado el estudiante, o consultar en el lugar de información indicado abajo.	

Lugar de
Información

Oficina de la Comisión Educativa de la Prefectura de Hiroshima.
Encargado de Planeación, del Departamento de Promoción y Apoyo a la Educación.
Hiroshima-shi, Naka-ku, Motomachi 9-42 ☎082-513-4996

③ Becas para Escuelas Secundarias Superiores Nocturnas y por Correspondencia

Aplicantes	El estudiante inscrito en la Escuela Secundaria Superior nocturna o por correspondencia, que por razones económicas se vea en gran dificultad de continuar sus estudios y que posea un trabajo que le brinde una ganancia regular.
Subsidio o Préstamo	Préstamo
Para más información acerca de los requisitos para el préstamo y la cantidad de pago, etc. pregunte directamente en la escuela donde está matriculado.	

(2) Otras Becas

- ① Corporación Administrativa Independiente. Organización de Asistencia para Estudiantes Japoneses

HP: <https://www.jasso.go.jp/index.html>

Aplicantes	De acuerdo a la Ley Educativa, los estudiantes matriculados en las Escuelas de Educación Superior, Universidades de Carreras Cortas, Universidades (Facultades), Curso de Posgrado, Escuela Secundaria Superior Especializada, Escuela de Especialización Profesional (Curso Superior y Curso Especializado)
Subsidio / Préstamo	Subsidio o Préstamo
Para mayor información acerca del número de personas aplicantes, cantidades y formas de devolución, dirigirse directamente a la escuela a la que pertenece.	

- ② Fundación de Utilidad Pública para la Concesión de Becas a Niños Huérfanos a causa de Accidente de Tráfico

Aplicantes	Hay becas para estudiantes de Escuelas Secundarias Superiores o Superior Especializada, Universidades, estudiantes de Universidades de Posgrado, estudiantes de Escuelas de Especialización Profesional y para estudiantes de Academias; cuya situación de vida familiar se encuentre en gran dificultad para pagar la educación, a causa de que los padres tienen un grave impedimento físico, que no les permita trabajar, o para aquellos cuyos padres hayan fallecido a causa de accidente de tráfico.
Personas de nacionalidad extranjera	Personas que posean la Residencia Permanente Especial legal; la Residencia Permanente; Cónyuges, etc. de japoneses; Cónyuges, etc. de Residentes Permanentes; Residentes con domicilio. Los cuales es evidente que vivirán permanentemente en Japón hasta finalizar la devolución del préstamo.
Subsidio / Préstamo	Préstamo
Para mayor información acerca del número de personas aplicantes, cantidades y formas de devolución, contacte directamente a la siguiente dirección.	

Lugar de Información

Fundación para la Concesión de Becas a Niños Huérfanos a causa de Accidente de Tráfico

Tokyo to, Chiyoda-ku, Hirakawa-cho 2-6-1 Edificio Hirakawa 3^{er}. Piso

☎03-3556-0773 (Directo)

☎0120-521286 (Free Dial)

③ Corporación Social. Comisión de Asistencia Social de la Prefectura de Hiroshima

«Plan de Asistencia en los Estudios de los Niños Huérfanos a causa de accidentes de tráfico»

Aplicantes	Niños estudiantes que han perdido a uno o ambos de los padres, a causa de accidentes de tránsito, y que por razones económicas se vean o se les reconozca que están en dificultades de continuar los estudios.
Subsidio / Préstamo	Subsidio (1 vez al año)
Para más detalles acerca del número de aplicantes, cantidades, etc., contacte directamente a la siguiente dirección.	

Lugar de Información

Comisión de Asistencia Social de la Prefectura de Hiroshima
Hiroshima-shi, Minami-ku, Hijiyama Hon-machi 12-2
☎082-254-3411

«Préstamo de Fondos para la Vida Social (Fondo de Ayuda para la Educación)»

Aplicantes	Personas de hogares con bajos ingresos, que por razones económicas no puedan ir a Escuelas Superiores, Universidades de Carreras Cortas, Universidades, Escuelas Superiores Especializadas, o se vean con dificultad de continuar los estudios actuales. (No obstante, es necesario que comprueben con el Registro de Residencia, etc. que tienen más de 6 meses residiendo en el domicilio actual y tener por seguro la posibilidad de vivir en forma permanente.)
Subsidio / Préstamo	Préstamo
Para mayores detalles acerca del número de aplicantes, cantidades y formas de devolución, pida información directamente a la siguiente dirección.	

Lugar de Información

«En cuanto al Sistema»
Comisión de Asistencia Social de la Prefectura de Hiroshima
División de Apoyo a la Vida ☎082-254-3413
«Ventanilla de Consultas acerca del Préstamo»
Comisión Municipal de Asistencia Social del área donde reside

④ Fundación de Utilidad Pública del Comité de Becas Estudiantiles para Coreanos

Aplicantes	Estudiantes coreanos (de nacionalidad de Corea del Sur o del Norte), que tengan excelente calificación en los estudios, se encuentren con dificultad de pagar los gastos escolares y reúnan las siguientes condiciones: 1 Que sea estudiante de cada una de las Escuelas Secundarias Superiores (incluyendo la Escuela Secundaria Superior Especializada, Curso del segundo semestre de la Escuela de Educación Media y Escuela de Apoyo Especial). 2 Que esté matriculado en las Facultades de las Universidades de Japón (incluyendo Universidad de Carreras Cortas) y el Curso Regular de Universidades de Posgrado (exceptuando el Curso por Correspondencia).
Subsidio / Préstamo	Subsidio
Para mayores detalles acerca del número de aplicantes, cantidad de pago, forma de devolución, etc. pida información directamente a la siguiente dirección.	

Lugar de Información

Oficina Central: Tokyo to, Shinjuku-ku, Nishi Shinjuku 1-8-1
☎ 03-3343-5757
HP: <http://www.korean-s-f.or.jp/>

⑤ Fundación Educacional de Corea

Aplicantes	1 Personas menores de 30 años con nacionalidad coreana y además poseen Residencia Permanente de Japón, que sean estudiantes de cualquiera de las Escuelas Secundarias Superiores, Universidades o Curso Universitario de Posgrado, en Japón. 2 Personas de nacionalidad japonesa (incluyendo los nacionalizados), que cursen la especialidad en estudios coreanos, y que hayan aprobado el examen de capacidad del coreano, nivel mayor a 3.
Subsidio / Préstamo	Subsidio
Cantidad de pago: Estudiante de Escuela Secundaria Superior 120,000 yenes; universitarios 500,000 yenes; estudiante del Curso de Posgrado 1,000,000 yenes. Para más detalles acerca de los requisitos para la solicitud, vea la Página web.	

Lugar de Información

Fundación Educativa Coreana
Tokyo to, Minato-ku, Mita 4-6-18 6o. Piso ☎03-5419-9171
HP: <https://www.kref.or.jp/>

⑥ Fundación de Becas Estudiantiles Coreanas de la Prefectura de Hiroshima

Aplicantes	Estudiantes coreanos que residan en la Prefectura de Hiroshima y estén estudiando en Escuelas de Especialidades y Universidades.
Subsidio / Préstamo	Subsidio
Para mayores detalles acerca del número de aplicantes, cantidad de pago, etc., contacte directamente a la siguiente dirección.	

Lugar de Información	Fundación de Becas Estudiantiles Coreanas de la Prefectura de Hiroshima Hiroshima-shi, Higashi-ku, Higashi Kaniya-cho 7-9 ☎ 082-264-2345
----------------------	--

(3) Ayuda Monetaria para ingresar a la Escuela Secundaria Superior (Bachillerato), etc.

■ Escuela Secundaria Superior Pública (Bachillerato)

Aplicantes	El estudiante que ingresó a la Escuela Superior (Bachillerato o Preparatoria) No obstante, no podrán aplicar las siguientes personas: 1 Los estudiantes que ya se han graduado de Escuela Secundaria Superior, etc. y los que estén matriculados por más de 3 años (Curso nocturno y por Correspondencia es de 4 años) (si hay un período en el que estuvieron matriculados antes en alguna escuela superior, etc., incluyendo ese tiempo) 2 Los estudiantes del Curso de Especialización y Cursante de Asignaturas, y Oyentes 3 Los estudiantes cuyos padres o tutores perciban en conjunto ingresos mayores a 304,200 yenes, con la relación de “Estándar de impuestos (ingresos gravables de impuestos) x 6% – Cantidad de ajuste por impuestos municipales” (※). ※La cantidad de ingresos se estiman en 9,100,000 yenes por una familia de 4 personas.
Cantidad de Pago	Cantidad correspondiente al pago escolar (costo del curso). Sin embargo, el subsidio no es una cantidad que recibe directamente el alumno, sino un pago que realiza el gobierno nacional a la persona que estableció la escuela.
<p>Para recibir la ayuda monetaria para ingresar a la escuela secundaria superior (bachillerato), etc., es necesario hacer la solicitud.</p> <p>El formato de solicitud se les hará llegar cuando ingresan a la escuela en abril (en octubre para quienes ingresan en otoño), por lo que por favor ingresen la información necesaria así como los documentos solicitados (copia de My Card, etc.) y entreguen la solicitud a la escuela.</p> <p>Para más detalles, diríjase al siguiente contacto.</p>	

Lugar de
información

Oficina de la Comisión Educativa de la Prefectura de Hiroshima.
Encargado de apoyo para el ingreso escolar del Departamento de
Promoción y Apoyo a la Educación.

Hiroshima-shi, Naka-ku, Motomachi 9-42 ☎082-222-3015

(4) Subsidio de Becas para Estudiantes de Bachillerato

■ Escuela Secundaria Superior Pública del Estado

Aplicantes	Todas las personas que al 1 de julio del presente año (Fecha de referencia), cumplan con las siguientes condiciones: 1 Que la cantidad del porcentaje del impuesto municipal sobre la renta de ambos padres, etc., sea exento de impuestos. 2 Que los padres, etc., residan dentro de la Prefectura de Hiroshima 3 Que el estudiante esté matriculado al 1 de julio del presente año, en la Escuela Secundaria Superior Pública del Estado, correspondiente al pago del subsidio *Además de las arriba mencionadas, hay otras condiciones. Para mayores detalles, consulte a la dirección de abajo.
<p>Las personas que deseen recibir el Subsidio de Becas para Estudiantes de Bachillerato, necesitan hacer la solicitud.</p> <p>Todos los años aproximadamente en julio, a través de la escuela, se repartirán los formularios de solicitud del Subsidio de Becas, etc. Adjunte a esta solicitud todos los documentos necesarios y preséntela en la escuela.</p> <p>Para más información sobre la cantidad de apoyo u otros detalles, consulte el siguiente contacto.</p>	

Lugar de Información	<p>Oficina de la Comisión Educativa de la Prefectura de Hiroshima.</p> <p>Encargado de apoyo para el ingreso escolar del Departamento de Promoción y Apoyo a la Educación.</p> <p>Hiroshima-shi, Naka-ku, Motomachi 9-42 ☎082-222-3015</p>
----------------------	--

(5) Reducción o Exención del Pago Escolar

■ Escuela Secundaria Superior Pública (Bachillerato)

Aplicantes	Estudiantes a quienes se les hayan comprobado dificultades para realizar el pago del costo escolar, así como a los estudiantes que se haya determinado que lo requieren como medida para sus estudios.
Cantidad de Reducción o Exención	El total del pago escolar (costo del curso) o una parte de éste.
En cuanto a la cantidad de reducción o exención, trámites, etc. pida información en la escuela donde está matriculado el estudiante.	

* En relación con (3), (4) y (5), también existe el mismo o parecido Sistema para las Escuelas Secundarias Superiores Privadas, etc. (incluyendo una parte de Escuelas Especializadas Profesionales y Academias). En cuanto a los trámites, etc., pida información directamente a la Escuela Secundaria Superior, etc. en que esté matriculado el estudiante.